ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y LINEAS TELEFONICAS

Febrero 13 de 2025

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, Valle del Cauca, es la entidad responsable de apoyar el adecuado desempeño de las funciones inherentes a las Corporaciones y Despachos Judiciales de la región. En este contexto, su objetivo primordial es mejorar las condiciones y la operatividad de las sedes judiciales, reconociendo que la prestación efectiva del servicio de justicia depende de una infraestructura adecuada, segura y en óptimas condiciones de funcionamiento.

Dentro de los recursos informáticos, la comunicación de voz resulta de vital importancia y relevancia para la sociedad en general, lo cual se surte mediante el uso del sistema telefónico, servicio que se ha constituido como uno de los medios de comunicación más usados para la comunicación en tiempo real entre la comunidad, Entidades, empresas, ciudadanos con interés general, así como funcionarios internamente, permitiendo una interacción y comunicación ágil, eficiente, y efectiva, logrando de esta manera, solucionar novedades con mayor celeridad sin necesidad de desplazamientos, para lo cual la entidad debe mantener en buenas condiciones su plataforma tecnológica para la comunicación por voz sometiendo el sistema de comunicación, plantas telefónicas, aparatos, líneas y extensiones telefónicas, y para ello resulta necesario que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo si es el caso, para su continuidad, funcionabilidad para ampliar la vida útil de estos bienes.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que esta Entidad debe proporcionar una infraestructura operativa que permita a las Corporaciones, Despachos Judiciales y Sedes administrativas realizar su trabajo de manera eficiente en un entorno laboral adecuado y satisfactorio, con los recursos necesarios para el normal desarrollo de sus funciones y bajo las mejores condiciones laborales, se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, en beneficio del desarrollo de las actividades judiciales y administrativas.

Objetivo

El presente documento tiene como finalidad establecer las especificaciones técnicas y operativas necesarias para asegurar la correcta operatividad de los equipos mencionados. Se busca definir de manera clara y precisa las labores predictivas, preventivas y correctivas, así como la atención y seguimiento ante eventualidades que puedan surgir durante la operatividad de dichos equipos. La implementación de estas directrices permitirá asegurar la continuidad del servicio, reducir los tiempos de inactividad y optimizar la gestión de recursos, contribuyendo así a un entorno de trabajo seguro y eficiente.

Alcance

Este documento establece las directrices y especificaciones necesarias para el mantenimiento adecuado a las plantas telefónicas, aparatos, líneas y extensiones telefónicas. A continuación, se detallan las definiciones, especificaciones de mantenimiento y aspectos de diagnóstico predictivo para cada uno de estos componentes, siendo aplicable a todas las sedes judiciales que utilicen los equipos y sistemas mencionados. Las especificaciones aquí contenidas deberán ser cumplidas por el personal encargado de la operación y mantenimiento de los equipos, así como por los proveedores de servicios relacionados. Es fundamental que todos los involucrados en la gestión de estos sistemas comprendan la importancia de seguir estos protocolos para garantizar un funcionamiento óptimo y seguro en las instalaciones judiciales.

Definición de Labores

1. Labores Predictivas: se refieren a las actividades realizadas para anticipar posibles fallos o deterioros en los equipos antes de que ocurran. Esto incluye el monitoreo constante de indicadores de rendimiento, análisis de datos históricos y la implementación de tecnologías de diagnóstico que permitan prever el comportamiento de los equipos. El objetivo de estas labores es maximizar la disponibilidad operativa y prolongar la vida útil de los equipos.

2. Labores Preventivas: son aquellas acciones programadas y sistemáticas que se llevan a cabo para evitar la ocurrencia de fallos en los equipos. Esto incluye la realización de mantenimientos periódicos, limpieza, ajustes y reemplazo de componentes que presenten signos de desgaste. Las labores preventivas deben estar basadas en un cronograma establecido, que considere las recomendaciones del fabricante y las condiciones específicas de operación de cada equipo.

3. Labores Correctivas: son las acciones que se ejecutan para reparar o restaurar el funcionamiento de los equipos después de que se ha presentado un fallo. Esto implica la identificación del problema, la ejecución de las reparaciones necesarias y la verificación del correcto funcionamiento del equipo tras la intervención. Es fundamental que estas labores se realicen de manera oportuna para minimizar el impacto en la operatividad de las sedes judiciales.

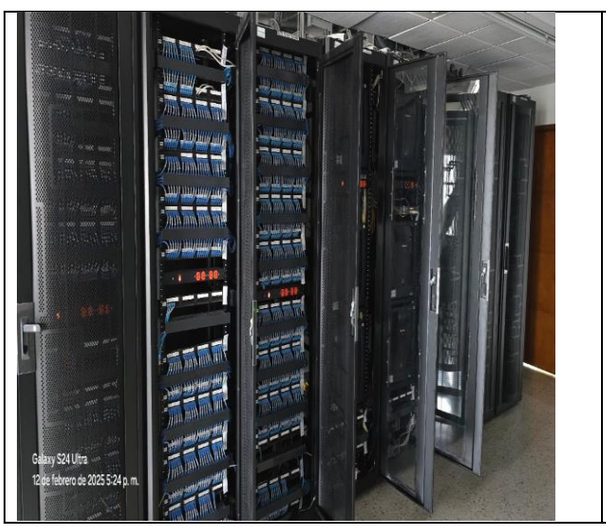
4. Atención de Llamadas de reportes: se refiere al proceso de respuesta ante eventualidades que puedan comprometer la seguridad o el funcionamiento de los equipos en las sedes judiciales. Esto incluye la recepción de reportes de fallos, incidentes de seguridad o cualquier situación que requiera una intervención inmediata. El personal encargado deberá estar disponible para atender estas llamadas, evaluar la situación y coordinar la respuesta adecuada, que puede incluir el envío de técnicos especializados o la activación de protocolos de seguridad.

A continuación, se relacional las plantas telefónicas que tenemos en la Seccional:

PLANTA PALACIO DE JUSTICIA DE CALI "Pedro Elías Serrano Abadía"

En esta sede operan 8 plantas telefónicas KX-TDE600 Panasonic, las cuales gestionan aproximadamente 1,400 extensiones distribuidas en 145 despachos y dependencias administrativas. El sistema cuenta con cuatro enlaces primarios conectados al gabinete principal, además de infraestructura para telefonía IP y análoga en todas las sedes del edificio.

Imágenes Planta Telefónica Palacio de Justicia



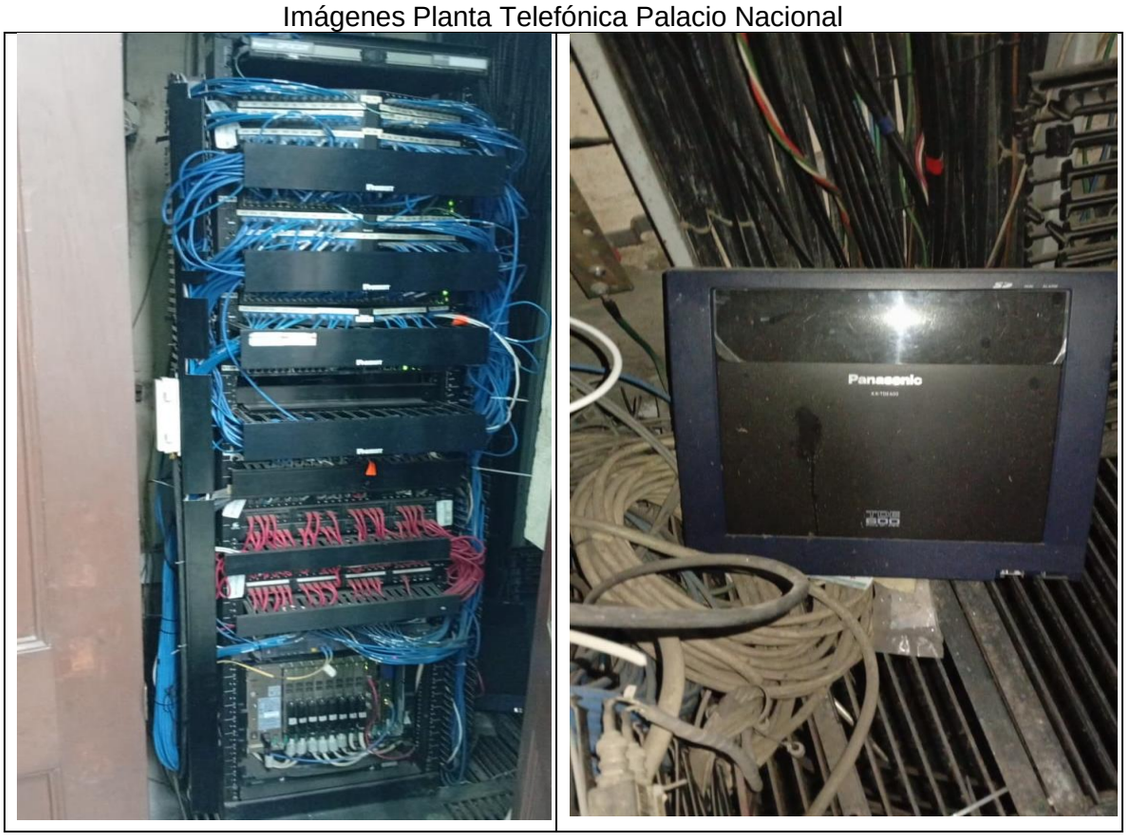


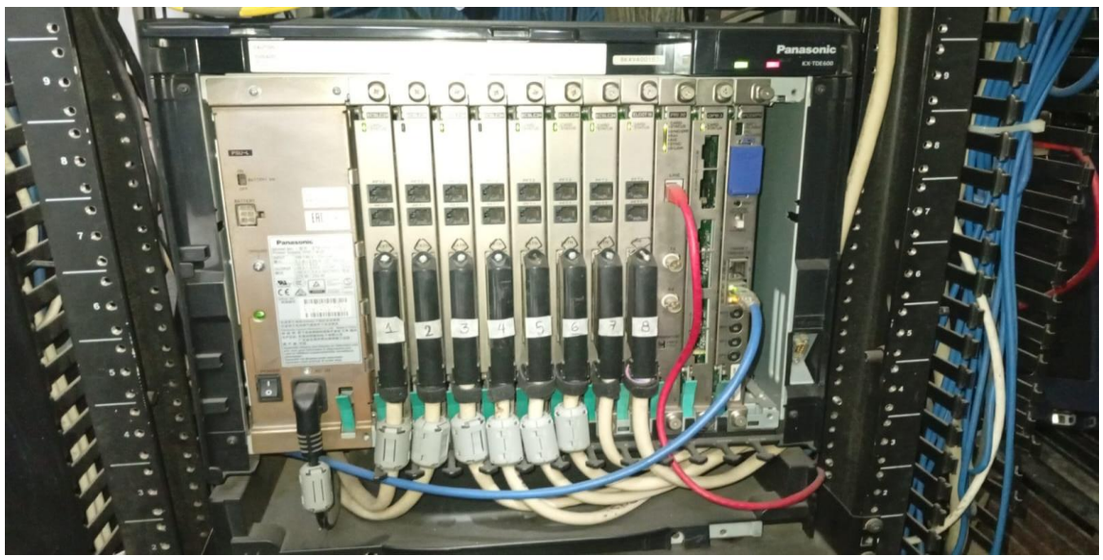


PALACIO NACIONAL DE CALI – Carrera 4 Nro. 12-02

En esta sede opera 1 planta telefónica KX-TDE600 Panasonic, la cual gestiona aproximadamente 60 extensiones distribuidas en los despachos de los Magistrados y secretaria de la sede.

Imágenes Planta Telefónica Palacio Nacional





PALACIO DE JUSTICIA "Simón David Carrejo" de Palmira

En esta sede opera 1 planta telefónica KX-TDE600 Panasonic, la cual gestiona aproximadamente 40 extensiones distribuidas en los despachos y dependencias administrativas de la sede.

Imágenes Planta Telefónica Palacio de Justicia Palmira





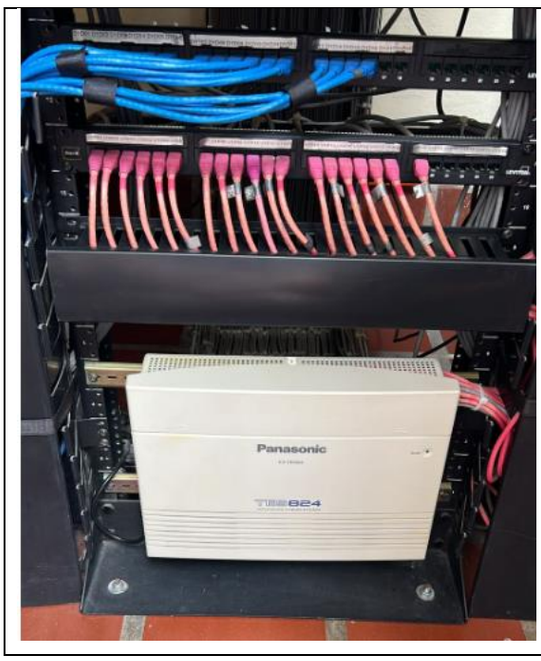




PALACIO DE JUSTICIA DE ROLDANILLO

En esta sede opera 1 planta telefónica KX-TES824 PANASONIC, la cual gestiona aproximadamente 30 extensiones distribuidas en los despachos y dependencias administrativas de la sede.

Imágenes Planta Telefónica Palacio de Justicia Roldanillo









- **ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

El mantenimiento preventivo de las plantas telefónicas debe realizarse de manera periódica para garantizar su correcto funcionamiento y prevenir fallas. Este procedimiento incluye la revisión y mantenimiento de gabinetes, extensiones, puntos de salida, conmutadores, botoneras y demás componentes del sistema, teniendo en cuenta las siguientes actividades:

1. Respaldo y Seguridad de la Configuración

- Realizar backup de la configuración del sistema.
- Hacer copia de seguridad y/o reconfiguración del software de tarificación y tráfico.
- Verificar y respaldar las licencias instaladas, añadiendo nuevas si es necesario.
- Actualizar contraseñas si se requiere.

2. Inspección y Monitoreo del Sistema

- Monitorear incidentes y alarmas del equipo.
- Verificar el estado de la configuración.
- Comprobar el estado de troncales y enlaces de comunicación.
- Medir y registrar la temperatura del sistema para evitar sobrecalentamiento.

3. Mantenimiento Físico y Limpieza

- Limpiar los ventiladores, fuentes de poder y conexiones.
- Limpiar el chasis y las tarjetas del sistema.
- Realizar limpieza a la consola operadora.
- Limpieza de rack y pacth panel tanto principal como de cada piso si es necesario
- Reponchado de cables

4. Pruebas de Funcionamiento

- Apagar y reiniciar el equipo para verificar su correcto reinicio.
- Realizar pruebas de funcionamiento general.
- Probar llamadas internas y externas.
- Verificar la operatividad de la operadora automática.

5. Operatividad de los Equipos

Para garantizar el correcto funcionamiento de las extensiones telefónicas, se deben llevar a cabo las siguientes acciones:

a. Realizar la programación y configuración de extensiones y dispositivos telefónicos con direccionamiento IP en cada uno de los Despachos Judiciales, incluyendo

modificaciones por traslados de puntos telefónicos o extensiones a nivel de software

b. Brindar soporte y aplicar actualizaciones al software de administración de las plantas telefónicas en los inmuebles donde se encuentran instaladas.
c. Prestar asistencia técnica en la programación y configuración de funciones relacionadas con la gestión de las plantas telefónicas.
d. Inspeccionar y verificar el estado de las redes en los puntos de voz.
e. Configurar y gestionar los enlaces entre centrales telefónicas, incluyendo el **Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali**, el **Palacio Nacional de Cali** y el **Palacio de Justicia "Simón David Carrejo" de Palmira**
f. Ejecutar cualquier otra acción necesaria para asegurar la operatividad del sistema telefónico.
g. Instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos, garantizando:

- Instalación, Revisión, Traslado, Cambio y/o reparación de Líneas y Extensiones telefónicas.
- Generación de extensiones telefónicas
- Limpieza de aparatos telefónicos.
- Reparación de aparatos telefónicos

Las labores deberán ser ejecutadas por un equipo interdisciplinario compuesto por personal calificado, tanto técnico como profesional. Este equipo estará conformado mínimo por Dos (2) Tecnólogo o Técnico en Ingeniería Electrónica o Instalación de Redes o Administración de Redes o Telecomunicaciones, quienes deberán realizar las labores propias de mantenimiento y atender los reportes que se generen en los diferentes municipios del Valle del Cauca.

Además, se deberá contar con la colaboración de un profesional en seguridad industrial o áreas afines, responsable de establecer los protocolos de trabajo y supervisar su cumplimiento durante la ejecución de las actividades. Asimismo, un especialista en medio ambiente, quien deberá elaborar y garantizar la aplicación de la matriz de riesgo ambiental, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en cada aspecto y sistema a intervenir.

Cordialmente,



MARIA DEL SOCORRO MARIN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa

Elaboró:
Andres Mauricio Fernandez P.
Jefe Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Área Administrativa